

JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 00645 RADICADO 05001-31-05-013-2018-00652-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por MARIA SORAIDA USMA QUINTERO en contra de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP, FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y CORPORACIÓN RECUPERACIÓN PAZ, se requiere a la parte demandante para que proceda con el trámite del exhorto de manera física dirigido a la codemandada CORPORACIÓN RECUPERACIÓN PAZ, en el cual se solicita que, en el término de quince (15) días so pena de imponerse las sancione de ley, aporte al despacho los siguientes documentos: Copia del contrato de trabajo suscrito con la demandante señora MARIA SORAIDA USMA QUINTERO y otrosí, Carta de finalización del contrato de trabajo, Copia de la totalidad de los pagos efectuados al demandante por los conceptos: Salario, Aportes al Sistema General de Seguridad Social, Prima de servicios, Cesantías, Intereses sobre cesantías, Reconocimiento y/o compensación de vacaciones, Liquidación final de acreencias laborales y soporte de pago y copia de acuerdo transaccional o de conciliación que haya podido firmar la demandante, atendiendo a que el Despacho intentó su envío a través del correo de notificaciones judiciales que tiene reportado la entidad, sin que fuera posible su entrega. (25ConstanciaEnvio). De no tramitarse el exhorto, se entenderá desistida la prueba.

Se comparte el enlace del expediente digital para que sean descargados los archivos de intereses, <u>05001310501320180065200</u> (hacer click en el enlace, tener presente que el acceso expira en 15 días)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

Email: jorgevelez90@hotmail.com ; rubiomailegal@gmail.com ; vsgabogados@gmail.com ; contacto@juanguillermoherrera.com ; galez17@hotmail.com ; juanchoh4@hotmail.com ; contacto@emvarias.com.co ; notificaciones@emvarias.com.co ; hvelez@fundacionudea.com ; dijuridica@fundacionudea.co@fundacionudea.co ; lex asesores@hotmail.com ; edertoro20@yahoo.es

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 17/06/2022 consultable aquí:

<u>PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN</u>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21a65a35d084b5daaf7bd279b6095c0bfc85936964f32e5745e62f9a49c33ee3**Documento generado en 16/06/2022 07:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica